



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 008/2018

VISTO:

El art. 85° inciso 3, de la Carta Orgánica Municipal;
el Memorandum N° 016/2018, emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 10 de enero de 2018, bajo el N° 016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, se solicita realizar el Decreto correspondiente para el llamado a Sesión Extraordinaria, de acuerdo a lo normado en el art. 85°, inciso 3 de la Carta Orgánica Municipal;
que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las atribuciones dispuestas por la Carta Orgánica y el Reglamento Interno del C.D.

POR ELLO:

**EL CONCEJAL DEL BLOQUE U.C.R. A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Art. 1°) CONVOCAR al Cuerpo de Concejales del Municipio de Río Grande a Sesión Extraordinaria para el día **jueves 11 de enero de 2018, a las 15:00 hs.** en la sala de Sesiones del Concejo Deliberante, en un todo de acuerdo a lo normado por el artículo 85°, inciso 3, de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:


- **Asunto N° 015/18 – PRES – Proy. Res. s/ designar al C.P. GIORDANO AMIEVA Nicolás Armando como Vocal del T.C.M.**

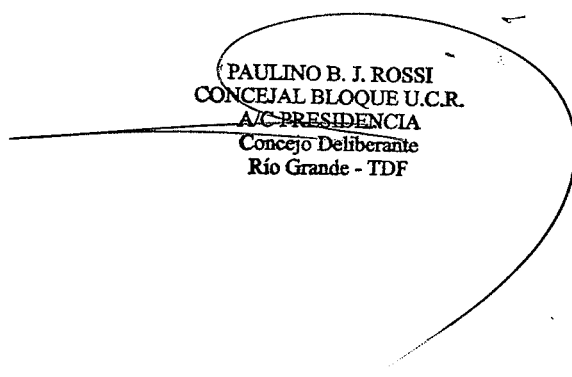
Art. 2°) NOTIFICAR del presente Decreto a los señores Concejales, de acuerdo a lo establecido en el art. 33°, último párrafo del Reglamento Interno del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Art. 3°) REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 10 de enero de 2018.

Lb/FA


FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-


PAULINO B. J. ROSSI
CONCEJAL BLOQUE U.C.R.
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF